

**PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES EN LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID**

**MES: Octubre**

**AÑO: 2024**

En días

<b>RATIO DE OPERACIONES PAGADAS *</b>	<b>RATIO DE OPERACIONES PENDIENTES DE PAGO *</b>	<b>PERÍODO MEDIO DE PAGO MENSUAL *</b>
<b>19,13</b>	<b>19,19</b>	<b>19,14</b>

La metodología para el cálculo del período medio de pago es la señalada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid.

*\* Cuando el dato se refleje entre paréntesis se refiere a un importe negativo, representativo bien de una mayor celeridad, en término medio, en el pago en relación al período máximo previsto legalmente con carácter general para dar conformidad a la factura, o bien a que las operaciones pendientes de pago se encuentran, en término medio, en un momento anterior a dicho período máximo.*

---